

RESPUESTAS A CONSULTA N°2

ENI N°35. ESTRELLA DE LOS ANDES – Capital

Consulta N° 1: La documentación de Licitación en el PBCP , en el Art. 14 apartado o) , solicita :
"Certificado Fiscal para Contratar vigente , emitido por AFIP" .

Consulta

En relación a esta solicitud : ¿ es aceptable en el momento de la licitación presentar "nota de pedido de emisión de dicho Certificado Fiscal presentada ante AFIP"?

Respuesta N° 1:

Respecto del Certificado Fiscal para Contratar, el mismo era regulado por la RG 1814/2005, actualmente **derogada por la RG 4164/2017 “PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO – CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR – CONTROL DEL SECTOR PUBLICO”**. A fin de obtener el detalle de deudas líquidas y exigibles y de la falta de presentación de declaraciones juradas, los oferentes deben ingresar a la página www.afip.gov.ar con CUIT y Clave Fiscal >> Sistema de Cuenta Tributaria >>Menú >> Cuenta Corriente >> Detalle de Deuda Consolidada >>**CONSULTA DE DEUDA PROVEEDORES DEL ESTADO.**